

ARTÍCULO 5.- El señor Elly Nelly Collado Arias, queda designado Subdirector de Recursos Humanos del Ministerio de Deportes y Recreación, en sustitución del señor Giovanni Morillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

**Dec. No. 700-10 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.
G. O. No. 10601 del 27 de diciembre de 2010.**

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 700-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Ruth Ricardo, queda designada Subdirectora de Deportes Universitarios del Ministerio de Deportes y Recreación, en sustitución del Sr. Mohame Placido.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Johanny López, queda designado Subdirector de Instalaciones Deportivas del Ministerio de Deportes y Recreación, en sustitución del Sr. Leandro Canela Durán.

ARTÍCULO 3.- La Sra. Maura Camarena, queda designada Subdirectora de Deportes Universitarios del Ministerio de Deportes y Recreación, en sustitución del Sr. Jose Manuel Taveras.

ARTÍCULO 4.- El Dr. Gerardo Castillo, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD), en sustitución del Dr. Manuel Valdez Paulino.

ARTÍCULO 5.- El Lic. Luis Mercedes Ferreras, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del Sr. Luis Jiménez Caminero (Luisín).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

**Dec. No. 701-10 que nombra varios funcionarios en distintas dependencia del Estado.
G. O. No. 10601 del 27 de diciembre de 2010.**

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 701-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Edilberto Almánzar, queda designado Subdirector del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE), en sustitución del Lic. Gustavo García.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Fernando Ramírez, queda designado Viceministro de Turismo, en sustitución del Lic. Manuel Escoto Minaya.

ARTÍCULO 3.- La Licda. Betzania García, queda designada Subdirectora de los Comedores Económicos, en sustitución del Lic. Severino Reyes.

ARTÍCULO 4.- El Lic. Carlos Márquez, queda designado Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sustitución del Sr. Luis Leonardo Taveras.

ARTÍCULO 5.- El Lic. César Gómez, queda designado Viceministro de Interior y Policía, en sustitución del Lic. Carlos Márquez.

ARTÍCULO 6.- El Dr. Manuel Escoto Minaya, queda designado Viceministro de Interior y Policía, en sustitución del Dr. Gerardo Castillo.